## AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN CON OBJETOS IGUALES

## LA SECRETARÍA GENERAL DEL SENA

## CONSIDERANDO

Que el Director Regional **SANTANDER** según Estudio Previo, solicita autorización para contratar **NUEVE** (9) profesionales como Gestor Junior Rural que apoyen la Coordinación Nacional de Emprendimiento con el siguiente objeto Igual: *"Prestar los servicios profesionales en el apoyo y asesorías necesarias a los integrantes de las unidades productivas creadas del programa SENA Emprende Rural - SER, en sus procesos de fortalecimiento para la formalización, crecimiento y escalabilidad empresarial de acuerdo a los lineamientos fijados por la entidad."*

Que el Director de Empleo y Trabajo de la Dirección General del SENA, reportó que según análisis realizado, que la necesidad solicitada por la Regional es viable con el fin de cumplir el objeto del contrato establecido.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998 y el Decreto 1068 de 2015 Articulo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, esta Secretaría General:

## AUTORIZA

A la Regional **SANTANDER** a contratar los servicios de **NUEVE** (9) profesionales como Gestor Junior Rural que apoyen la Coordinación Nacional de Emprendimiento con el siguiente objeto Igual: *"Prestar los servicios profesionales en el apoyo y asesorías necesarias a los integrantes de las unidades productivas creadas del programa SENA Emprende Rural - SER, en sus procesos de fortalecimiento para la formalización, crecimiento y escalabilidad empresarial de acuerdo a los lineamientos fijados por la entidad.".*

Dada en Bogotá D.C., a los

21 ENE 2020

- 0073

**VERÓNICA PONCE VALLEJO**
**Secretaria General**

Vo, Bo.: Hernán Fuentes - Director de Empleo y Trabajo SENA
Proyectó: Carlos Arturo Gamba Castillo - Coordinador Nacional de Emprendimiento
Revisó: Zulma Yolima Lobatón T.- Abogada Secretaria General SENA



Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681